



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 559-2017-UNAM

Moquegua, 02 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 198-2017-VPI/UNAM de 26 de Octubre 2017, Informe N° 873-2017-DGI/VPI/UNAM de 26 de Octubre 2017, Carta N° 005-2017/JFS de 25 de Octubre 2017, Informe N° 097-2017-YORB-DGI de 19 de Octubre 2017, Carta N° 161-2017-DGI-UNAM de 19 de Octubre 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, mediante Carta N° 001-2017/JFS de 05 de Octubre 2017 y Carta N° 005-2017/JFS de 25 de Octubre 2017, el docente Jorge Luis Florez Salas presenta el proyecto de investigación titulado: *"Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo"*, el mismo que será realizado de forma autofinanciada, conforme de detalla en el referido proyecto.

Que, la Directiva N° 001-2017-UNAM/VPI-DGI, "Directiva para la ejecución de proyectos de investigación autofinanciados", aprobado con Resolución C.O. N° 072-2017-UNAM, señala en el ítem 7.3, El Formato A para la presentación de la Investigación será presentada por el Director Investigador del Proyecto de Investigación (03 formatos físicos visado cada uno con su formato digital en Word y PDF) para dar inicio al proyecto de investigación, el estilo será APA según especialidad.

Que, con Informe N° 873-2017-DGI/VPI/UNAM de 26 de Octubre 2017, el Director de Gestión de la Investigación en atención a la Carta N° 005-2017/JFS de 25 de Octubre 2017 y Carta N° 161-2017-DGI-UNAM de 19 de Octubre 2017, remite a la Vicepresidencia de Investigación, para aprobación mediante acto resolutivo, el proyecto de investigación autofinanciado titulado: *"Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo"*, presentado por el docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Jorge Luis Florez Salas, debidamente subsanado conforme a los lineamiento de la Directiva N° 001-2017-UNAM/VPI-DGI.

Que, con Oficio N° 198-2017-VPI/UNAM de 26 de Octubre 2017, Vicepresidencia de Investigación, en atención al Informe N° 873-2017-DGI/VPI/UNAM de 26 de Octubre 2017, presentado por el Director de Gestión de la Investigación, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto de Investigación, Autofinanciado titulado: *"Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo"*, presentado por el docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Ing. Jorge Luis Florez Salas.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar el Proyecto de Investigación, Autofinanciado titulado: *"Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo"*, presentado por el docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Ing. Jorge Luis Florez Salas.

Que, el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala, *la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.*

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 559-2017-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA DEL PERÚ DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO", presentado por el Ing. JORGE LUIS FLOREZ SALAS, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPPI
DGI
EPIM
Interesado
Arch. (2)



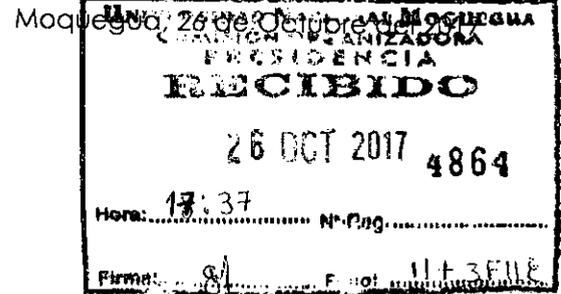

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

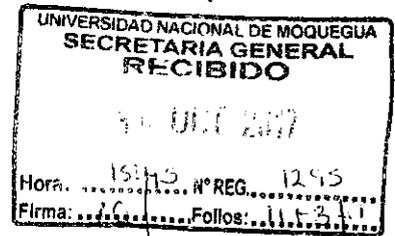


OFICIO N° 198-2017-VPI/UNAM

Señor
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-

ASUNTO : Remito Proyecto de Investigación autofinanciado para su aprobación.

REFERENCIA : Informe N° 873-2017-DGI/VPI/UNAM
Carta 001-2017/JFS



De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, tengo a bien elevar a su despacho el Proyecto de Investigación autofinanciado: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORAMTIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL ÑAÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA DEL PÉRU DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO", presentado por el Ing. Jorge Luis Tómas Florez Salas Docente contratado en la categoría auxiliar de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; para su aprobación mediante acto resolutivo.

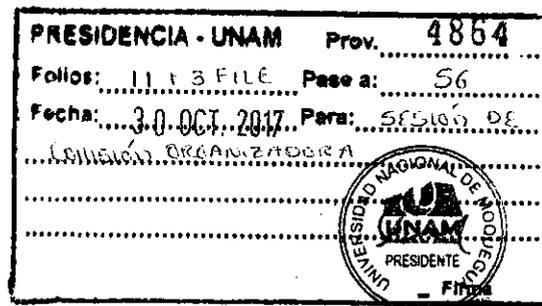
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

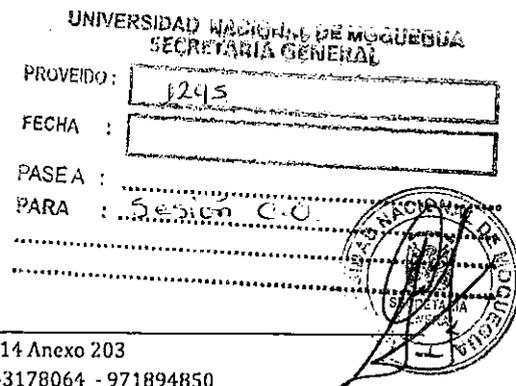


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACHILLO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



ABOC/VPI
BAM/Sec
C.c. Archivo



FORMATO A

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Número				Fecha		
				05	10	2017

a) TIPO DE INVESTIGACIÓN

Individual, Colectiva

*Especifique

Colectivo

b) LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Operaciones, seguridad y gestión minera

c) ESCUELA PROFESIONAL

Ingeniería de minas

d) DIRECTOR INVESTIGADOR

Nombres y Apellidos

Jorge Luis Tomas Florez Salas

Escuela Profesional

Ingeniería de minas

Categoría

Contratado a tiempo completo en la categoría Auxiliar

Especialidad

Minas

e) TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo.

FORMATO A

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Número				Fecha		
				05	10	2017

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Individual, Colectiva

*Especifique

Colectivo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Operaciones, seguridad y gestión minera

c) ESCUELA PROFESIONAL

Ingeniería de minas

d) DIRECTOR INVESTIGADOR

Nombres y Apellidos	Jorge Luis Tomas Florez Salas
Escuela Profesional	Ingeniería de minas
Categoría	Contratado a tiempo completo en la categoría Auxiliar
Especialidad	Minas

e) TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el
año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales
en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo.

FORMATO A

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Número

Fecha

--	--	--	--

05	10	2017
----	----	------

a) TIPO DE INVESTIGACIÓN

Individual, Colectiva

*Especifique

Colectivo

b) LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Operaciones, seguridad y gestión minera

c) ESCUELA PROFESIONAL

Ingeniería de minas

d) DIRECTOR INVESTIGADOR

Nombres y Apellidos

Jorge Luis Tomas Florez Salas

Escuela Profesional

Ingeniería de minas

Categoría

Contratado a tiempo completo en la categoría Auxiliar

Especialidad

Minas

e) TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo.